



Radicación tutela	11001-31-87-010-2024-00144-00
Accionante	JESSICA MARÍA MONTAÑA MILLÁN C.C. No. 1.033.743.652
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.
Decisión	ADMITE ACCIÓN DE TUTELA
Derechos invocados	Estabilidad laboral reforzada, igualdad, seguridad social y otros.

**JUZGADO DÉCIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 11 No. 9A 24 Piso 8 / Edificio Kaysser / Teléfono (601)3532666 Ext. 78710
ejcp10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

I. Visto el escrito de solicitud de amparo que antecede, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 86 de la Constitución Política y de sus Decretos reglamentarios, **ADMITASE** la presente acción de tutela incoada por la ciudadana **JESSICA MARÍA MONTAÑA MILLÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.743.652, en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** y la **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.**

En consecuencia, a fin de garantizar el derecho de defensa de las accionadas, se dispone notificarles sobre el presente trámite, entregándoles copia de la respectiva demanda para que se pronuncien sobre los hechos y violaciones imputadas. Así mismo, deberán remitir a este Despacho en el término de un (1) día, contado a partir de la notificación de esta acción, las explicaciones del caso, respecto de los hechos denunciados y adjuntar las pruebas que estime conducentes.

Infórmese a las Entidades respectivas, que si la respuesta no fuere rendida dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos informados por la accionante y la tutela se entrara a resolver de plano, conforme lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991.

II. Así mismo, se ordena a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**, y a la **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.**, que publiquen en la respectiva página web y comuniquen el presente trámite constitucional a todos los interesados en el proceso de selección No. 2498 de 2023 – Distrito Capital 5 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C., del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, grado 13 con número de OPEC 206005, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos que dieron origen al mismo, dentro del mismo término de las entidades accionadas.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

Por el **Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados**, comuníquese de esta decisión a la accionante a la dirección de correo electrónico que registre en el escrito de tutela.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


LAURA PATRICIA GUARÍN FORERO
J u e z a